

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TEDODORO FLORES VILLANUEVA
 AVENIDA JUAREZ UN. 61 COL. NICANOR ESPEJO,
 COSCOMATEPEC, VER. C.P. 94140

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra: **2019300620001** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA** con número de licitación **FISM-DF/2019300620001** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **20 DE MAYO DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **17 DE MAYO DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA). Para cualquier aclaración respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Chocaman, Ver. a **13 DE MAYO DE 2019**

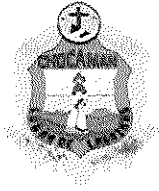


ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 Director de Obras Públicas

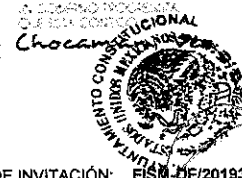
CHOCAMÁN
 2018-2021

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620001

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2019-2021

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620001** para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. TEDODORO FLORES VILLANUEVA

REPRESENTANTE LEGAL DE
 TEDODORO FLORES VILLANUEVA

Por haber asistido el día **17 DE MAYO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocamán, Ver. el **17 DE MAYO DE 2019**



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 Director de Obras Públicas

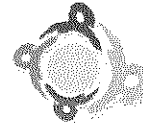
**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com





NO. DE INVITACIÓN MUNICIPAL FISM-DF/2019300620001

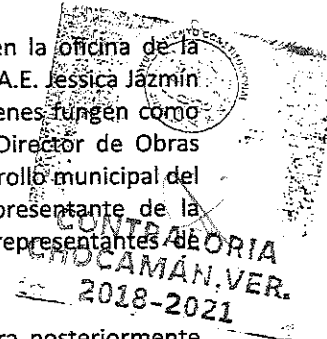


PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620001** denominada: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA** bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: **FISM-DF/2019300620001**

En chocaman, Ver. Siendo las **12:00 HRS** del día **17 DE MAYO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jázmin Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de obras y a su vez consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **TEODORO FLORES VILLANUEVA**, representantes de **TEODORO FLORES VILLANUEVA** respectivamente.



Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

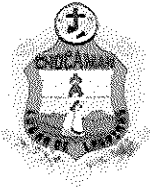
1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA número **FISM-DF/2019300620001**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así como se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

- El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
- Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

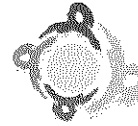
SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



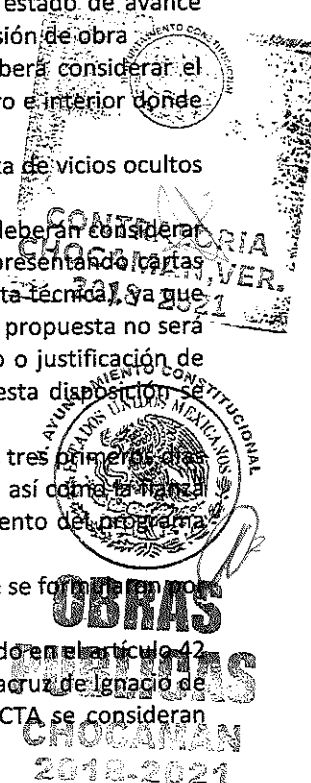
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A CASERO PROBLEMA
 QUE ESTA COMIENZA
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2018300620001

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formen por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.



Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 17 DE MAYO DE 2019 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



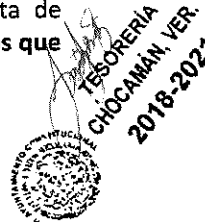
POR EL AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

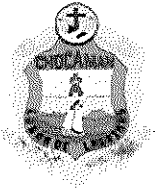
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



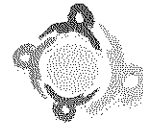
SINDICATO MARCELA ROJAS TREJO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021




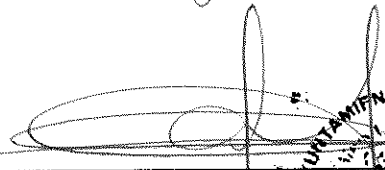
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021




PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021


 TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL


 INSCRIPCIÓN: FISM-DF/20193000208
 ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

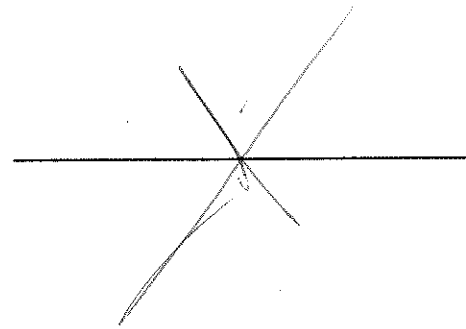

 LIC. NAYERI APARICIO COLINA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
 2018-2021


FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

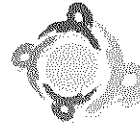
TEDODORO FLORES VILLANUEVA




 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620001

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **20 DE MAYO DE 2019** se procede con el Registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620001** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620001**. A continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

TEDODORO FLORES VILLANUEVA

[Handwritten signature]

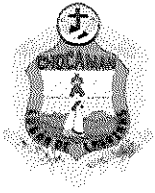
[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**OBRAS
 PUBLICAS**
 CHOCAMÁN
 2018-2021

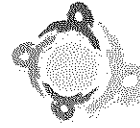
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

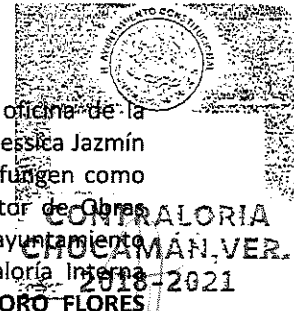


A GOBIERNO PROGRESISTA
 C. A. ESP. A. COPOLCO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620001

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **20 DE MAYO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la Contraloría Municipal así como el concursante: **TEDODORO FLORES VILLANUEVA**, representante de **TEDODORO FLORES VILLANUEVA** respectivamente.



Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620001** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620001**.

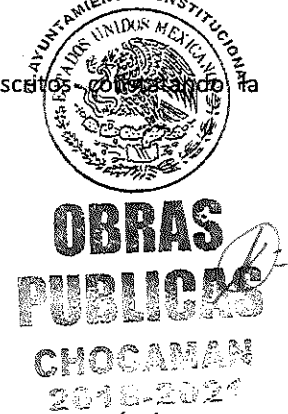
Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos, concurando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representan te legal

- TEDODORO FLORES VILLANUEVA**

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **29 DE MAYO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **20 DE MAYO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y sus copias todos los que en ella intervinieron



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

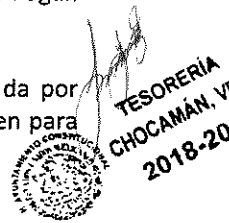
C. NORMA LIDIA ROJAS TRÉJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



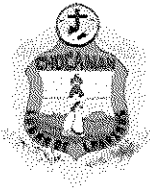
SINDICATURA
C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
SÍNDICO ÚNICO
CHOCAMÁN VER.
2018-2021



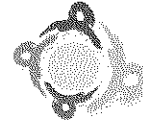
SECRETARIO
CHOCAMÁN VER.
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



RESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FIC-DF/2018/0002008
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

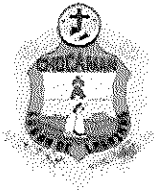
TEDODORO FLORES VILLANUEVA



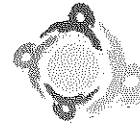
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

Calle Morelos, Colonia Centro, CP 201160.
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamán@ver.gob.mx

2018-2021

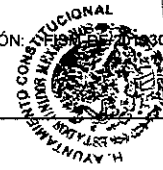


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



A DISEÑO PROFESIONAL
QUE LE DA UN TOQUE
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: 300620001



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

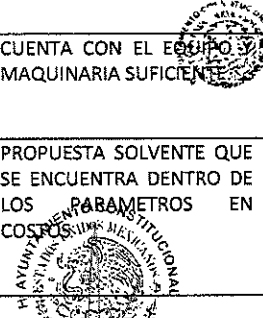
CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620001
Descripción:	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620001

CONCEPTO	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		TEDODORO FLORES VILLANUEVA TEDODORO FLORES VILLANUEVA
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 481,720.16 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 16/100 M.N.)		\$ 510,067.76 (QUINIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA			ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA			SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA			CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA			SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA			ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			CUENTA CON EL EQUIPO MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS EN COSTOS



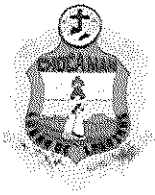
CONTROLADORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

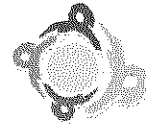


SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PUBLICAS SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A GOBIERNO PROGRESISTA
 CON UN COMPROMISO
 Chocamán, Ver.

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620001



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620001
Descripción:	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620001

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
			TEDODORO FLORES VILLANUEVA TEDODORO FLORES VILLANUEVA
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)			SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA			SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA			SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO			SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA			SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS			SI LA PRESENTA

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021



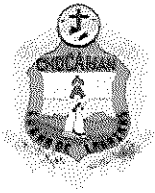
OBRAS



TESORERIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

SECRETARIO
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



A GOBIERNO PROCESSIONAL
 DEL ESTADO DE VERACRUZ
 Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: 2019300620001

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620001, DENOMINADA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **29 DE MAYO DE 2019**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: **TEDODORO FLORES VILLANUEVA**, representante de **TEDODORO FLORES VILLANUEVA** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA**,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**

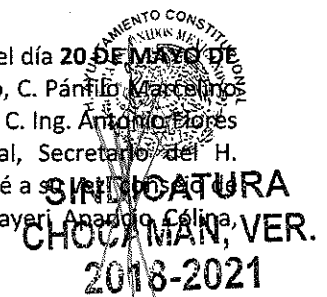
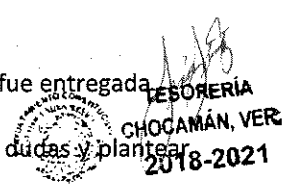
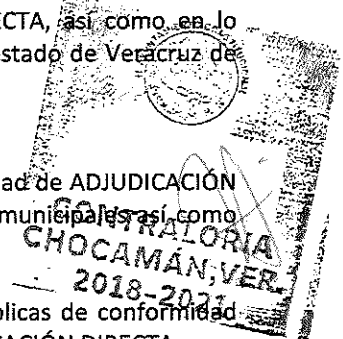
TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

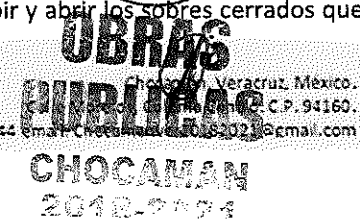
QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

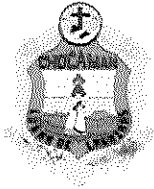
SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **20 DE MAYO DE 2019** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité a su desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las

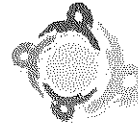


TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 Email: Chocamán20182021@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



GOBIERNO VERACRUZANO
 GOVERNMENT OF VERACRUZ
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620001

respectivas propuestas, constándose la comparecencia del participante: **TEDODORO FLORES VILLANUEVA**, representante de **TEDODORO FLORES VILLANUEVA** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

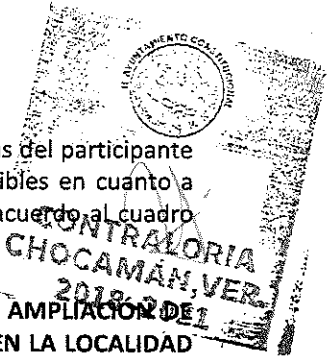
Por lo anteriormente expuesto:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620001** denominada **AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA** Al concursante: **TEDODORO FLORES VILLANUEVA**, representante de **TEDODORO FLORES VILLANUEVA** Con un monto adjudicado de \$ **510,067.76** (QUINIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveen los integrantes del comité del consejo de desarrollo municipal para este concurso por invitación a cuando siendo personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



PODERE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



SINDICATURA
 C. PABLO MARCELINO ROJAS TREJO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



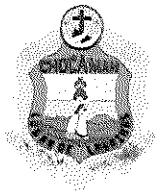
TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

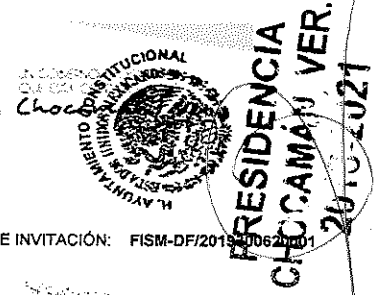
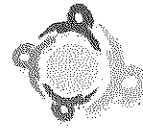


ING. ANTONIO JESUS CARRILLO
 DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

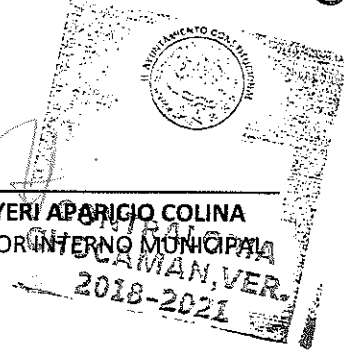


NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2018-0062

[Handwritten signature]
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMÁN VER.
2018-2021



LIC. NAYERI APORICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

[Handwritten signature]



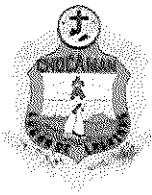
**OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN**

2018-2021
Chocamán, Veracruz, Mexico.
Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160.
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com

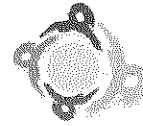
[Handwritten signature]
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



**SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

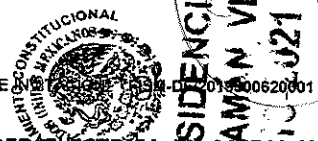


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



GOBIERNO PROVISIONAL
 DEL ESTADO DE VERACRUZ
 Chocamán, Ver.

NO. DE INSTRUMENTOS MUNICIPALES 019300620001



PRESENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018 JUN 20

Acta de fallo relativo a la obra No. 2019300620001 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA**

En Chocamán, Ver. siendo las **12:HRS** del día **29 DE MAYO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratista: **TEDODORO FLORES VILLANUEVA**, representantes de **TEDODORO FLORES VILLANUEVA** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620001 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA**

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
 representan te legal

Firma del representante
 Legal

TEDODORO FLORES VILLANUEVA

(Handwritten signature area with a large X mark)



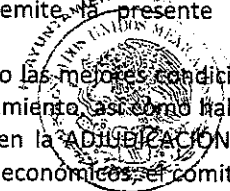
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de desarrollo municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se emiten:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocamán Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presento la empresa concursante que participó en la ADJUDICACIÓN DIRECTA está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos, el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:



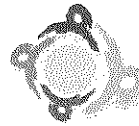
**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN**

TESORERÍA
 CHOCAMÁN,
 2018-2021

(Handwritten signature)
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A. CARRANZA FLORES,
 C. P. 94160
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620001

Se adjudica el contrato de obra pública al C. TEDODORO FLORES VILLANUEVA, representante de TEDODORO FLORES VILLANUEVA por un monto de \$ 510,067.76 (QUINIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del consejo de desarrollo municipal para la obra no. 2019300620001 denominada AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA firmándose al calce y margen para la debida constancia.



POR EL AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.

Norma Lidia Rojas Trejo
 2018-2021
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. MARCELINE MARCELINE ROJAS TREJO
 2018-2021



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZ
 TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CARRILLO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO MOLASCO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

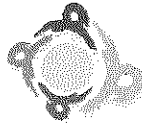
SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

2018-2021

**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



GOBIERNO PROGRESISTA
CON UN SOLO SENTIDO
Chocamán, Ver.

NO. DE INVITACIÓN:



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

TEDODORO FLORES VILLANUEVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



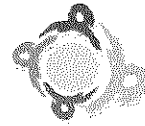
OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A. OBRA PÚBLICA
 QUE SE OPORTUNO
 Chocamán, Ver.

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620001

Chocaman, Ver., a 29 DE MAYO DE 2019
 Asunto: Notificación de fallo

TEDODORO FLORES VILLANUEVA

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el consejo de desarrollo municipal y comité del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. 2019300620001 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

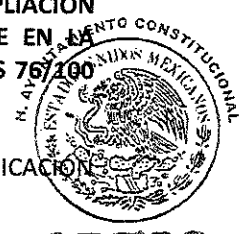
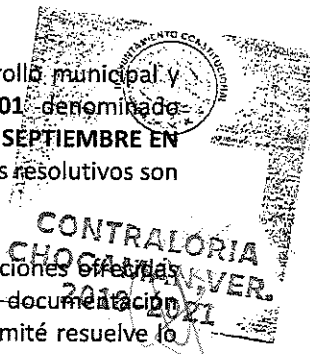
Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2019300620001 denominado **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA**, por un importe de \$ 510,067.76 (QUINIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE PESOS 767/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.- se cita al C. TEDODORO FLORES VILLANUEVA, representante de TEDODORO FLORES VILLANUEVA comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día 30 DE MAYO DE 2019 a las 09:00 HRS para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2019300620001 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TETLA**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021**
[Firma]
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



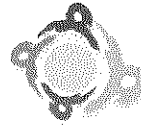
**SINDICATURA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021**
[Firma]
 PANAYO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICADO UNICO



**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**
[Firma]
**SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



A CORPUS REFERENCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.



NO. DE INVITACION: 153/19M/DF/2018/006/2001
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO CLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OPRAS
MUNICIPAL
CHOCAMÁN
2018-2021

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOBASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocaman@chocaman.gob.mx

2018-2021